

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

28434 *ORDEN de 30 de noviembre de 1988 por la que se resuelve el concurso de traslados para plazas de nueva creación, anunciado por Orden de 4 de los corrientes, entre Auxiliares de la Administración de Justicia.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso de traslado convocado por Orden de 4 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10), para cubrir vacantes en órganos de nueva creación entre funcionarios del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en los artículos 455 y 494 de la Ley Orgánica del Poder Judicial (6/1985, de 1 de julio), y en el capítulo III del título IV del Reglamento Orgánico aprobado por Real Decreto 2003/1986, de 19 de septiembre, y demás disposiciones concordantes, acuerda:

Primero.—Designar a los funcionarios del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia que se relacionan en el anexo de esta Orden para cubrir las vacantes que se citan.

Segundo.—Excluir del concurso a doña Pilar Martí Casanovas por haber presentado su instancia fuera del plazo concedido para ello.

Tercero.—Con objeto de facilitar la comprensión de la resolución del concurso se manifiesta:

1. Para la adjudicación de las plazas que se relacionan se han tenido en cuenta las siguientes preferencias:

Art. 51.8 del Reglamento Orgánico: Juzgado de Instrucción número 27 de Barcelona.

Art. 51.6 del Reglamento Orgánico (seis años más de antigüedad): Juzgado de Instrucción número 27 de Barcelona.

2. Para la aplicación de la preferencia prevista en el artículo 51.6 se han considerado los títulos o certificados oficiales que acrediten el conocimiento oral y escrito de la lengua oficial propia de la Comunidad Autónoma en la que se ofrezca la plaza.

Cuarto.—Declarar desiertas, por no haber sido solicitadas, las plazas no adjudicadas en la presente Orden.

Quinto.—Los funcionarios a los que se les haya adjudicado plaza deberán tomar posesión de su nuevo destino dentro del plazo de veinte días naturales, si han de cambiar de localidad, o de ocho días naturales, en caso contrario, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Sexto.—Contra la presente Orden puede interponerse recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que por delegación del excelentísimo señor Ministro de Justicia, comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 30 de noviembre de 1988.—P. D. (Orden de 27 de noviembre de 1986), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Antonio Xiol Ríos.

Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

ANEXO

Nombre y apellidos	Destino actual		Plaza para la que se le nombra	
	Centro de trabajo	Puesto de trabajo	Centro de trabajo	Puesto de trabajo
Pilar García Morales.....	Juzgados de Distrito, Barcelona.	N.º 9.....	Juzgados de Instrucción, Barcelona.	N.º 27.
María Carmen Santiago García-Lajara.....	Juzgados de Distrito, Barcelona.	N.º 10.....	Juzgados de Instrucción, Barcelona.	N.º 27.
María Carmen Fet Blanch.....	Juzgados de Distrito, Barcelona.	N.º 28.....	Juzgados de Instrucción, Barcelona.	N.º 27.
Remedios Cruz Franco.....	Juzgados de Distrito, Barcelona.	N.º 17.....	Juzgados de Instrucción, Barcelona.	N.º 27.
Justino Pérez Martín.....	Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Distrito. Santa Coloma de Gramanet.....	Primera Instancia e Instrucción número 2.....	Juzgados de Instrucción, Barcelona.	N.º 27.

28435 *RESOLUCION de 8 de noviembre de 1988, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se nombra Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Vilafranca del Penedés, perteneciente al Colegio Notarial de Barcelona, al Notario de dicha localidad don César Martín Núñez.*

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Vilafranca del Penedés, perteneciente al Colegio Notarial de Barcelona, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento Notarial,

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la

Administración del Estado y el número 5, artículo 7, del Real Decreto 1449/1985, de 1 de agosto, nombrar para desempeñar el mencionado cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Vilafranca del Penedés, Colegio Notarial de Barcelona, a don César Martín Núñez, Notario con residencia en dicha localidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Madrid, 8 de noviembre de 1988.—El Director general, José Cándido Paz-Ares Rodríguez.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Barcelona.